



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 10 de Febrero de 1976.-

30/76

Expte.Nº 40.284/75

VISTO:

Lo solicitado en estas actuaciones por la Dirección General de Obras y Servicios, como asimismo por el Coordinador de Construcciones Universitarias con respecto a la necesidad de designar personal temporario para prestar servicios en el Plan de Trabajos Públicos; teniendo en cuenta los fundamentos expuestos / en cada caso y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar interinamente al señor Gerardo Natal BURGOS, D. N. I. Nro. 10.166.125, como Oficial en las Obras por Administración de la Dirección General de Obras y Servicios, personal temporario, con la retribución única y total de seis mil ochocientos cuarenta pesos (\$ 6.840,00) mensuales, más los beneficios / del salario familiar si correspondiere, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones y hasta el 30 de Junio de 1976.

ARTICULO 2º.- Designar interinamente al señor Blás Hugo MURUA, L.E.Nº 6.068.965, / como Peón en las Obras por Administración de la Dirección General de Obras y Servicios, personal temporario, con la retribución única y total de seis mil ciento cincuenta pesos (\$ 6.150,00) mensuales, más los beneficios del salario familiar si correspondiere, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones y / hasta el 30 de Junio de 1976.

ARTICULO 3º.- Designar interinamente al Sr. Roberto Alfredo SUAREZ, C.I.Nº 8.929.742, y Srta. Silvia Elena GUZMAN, L.C.Nº 5.335.382, para desempeñar tareas administrativas en las Obras por Administración de la Dirección General de Obras y Servicios, ambos con la retribución equivalente a nivel A - IX y demás beneficios de ley, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones y hasta el 30 de Junio de 1976.

ARTICULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida 52. 1120: PERSONAL TEMPORARIO - TRABAJOS PUBLICOS del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 5º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su / toma de razón y demás efectos.

Lic. MARIO CARLOS CASALLA
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
RECTOR NORMALIZADOR